

INFORME DE COMISARIO REVISOR

EJERCICIO 2019

Señores Socios

BUEN TRIP HUB S.A.

Ciudad.

Estimados señores

En calidad de Comisario Revisor y de acuerdo a lo que establece la ley de compañías me permito presentar el informe de la revisión realizada a la información contable reflejada en los estados financieros del ejercicio económico 2019.

1. Los saldos de las cuentas bancarias se han aumentado con respecto al año anterior.
2. Las cuentas por cobrar a clientes al 31.12.2019 se han manejado adecuadamente únicamente reporta un saldo de \$ 1.497.43, se sugiere revisar la estrategia de ventas de la empresa para incrementarlas y mejorar resultados económicos negativos acumulados.
3. La empresa en el año 2019 inició ante el S.R.I. el trámite para obtener la devolución de impuestos de Retenciones en la Fuente y de I.V.A. de lo cual se espera obtener recursos en efectivo para el giro del negocio.
4. En el año 2019 se realizó un aumento de capital con el objeto de mejorar el patrimonio.
5. El resto de cuentas del balance no presentan novedades considerables.

ANALISIS FINANCIERO

Para ejecutar el presente análisis financiero se tomó la información del Balance General y el de Pérdidas y Ganancias, lo que permitirá tener un enfoque económico-financiero de la empresa, mediante las comparaciones horizontales y verticales.

INDICE DE SOLVENCIA

$$\text{SOLVENCIA} = \frac{\text{ACTIVO CORRIENTE}}{\text{PASIVO CORRIENTE}} = \frac{19.936.41}{7.557.40} = 2.64$$

La empresa actualmente cuenta con 2.64 dólares para respaldar cada \$ 1,00 dólar de deuda, aparentemente el resultado es bueno pues lo óptimo es 1, pero si consideramos que los mayores activos corrientes de la empresa son Impuestos por Cobrar al SRI, de lo cual la empresa en el año 2019 inició el trámite para obtener la devolución de impuestos de Retenciones en la Fuente y de I.V.A.

CAPITAL DE TRABAJO

$$\begin{aligned} \text{CT} &= \text{ACTIVO CORRIENTE-PASIVO CORRIENTE} \\ \text{CT} &= 19.936.41- 7.557.40 \\ \text{CT} &= \$ 12.379.01 \end{aligned}$$

La empresa dispone de capital de trabajo.

INDICE DE ESTABILIDAD

$$\begin{aligned}
 \text{ESTABILIDAD} &= \frac{\text{CAPITAL PROPIO}}{\text{INVERSION TOTAL}} \times 100 \\
 &= \frac{23.997.46}{31.554.86} \\
 &= 76.05\%
 \end{aligned}$$

Los socios de BUEN TRIP HUB S.A., poseen el 76.05% de la inversión total, el 23.95% está en manos de terceros.

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS

	RUBROS	VALOR	%
	VENTAS	26.599.29	
(+)	PROYECTOS	0.00	
(+)	OTRAS RENTAS	5.559.39	
	TOTAL INGRESOS	32.158.68	100.00%
(-)	GASTOS ADMINISTRATIVOS	61.244.26	190.44%
(-)	GASTOS FINANCIEROS	234.91	0.73%
(=)	PERDIDA DEL EJERCICIO	(29.320.49)	-91.17%

En su movimiento económico del ejercicio 2019 refleja una pérdida equivalente al 91.17% del total de ingresos del año, después de realizar la conciliación tributaria no genera ningún valor a pagar por impuesto a la renta.

RECOMENDACIONES Y CONCLUSIONES

RECOMENDACIONES

- Al 31 de diciembre de 2019 la empresa tiene crédito tributario por retenciones de impuesto a la renta y de I.V.A. de lo cual se recomienda hacer todo lo necesario para que el trámite de devolución ingresado ante el S.R.I. en el año 2019 se haga efectivo en el siguiente año para ayudar al flujo de efectivo de la empresa.
- Se sugiere a la Administración revisar enfocar sus esfuerzos en mejorar los ingresos de la empresa y buscar el punto de equilibrio para no presentar más pérdidas contables que pueden poner en riesgo el negocio en marcha de la empresa.
- El índice financiero de Estabilidad ha disminuido en 2.14% con respecto al año anterior, se sugiere a la Administración fortalecer el patrimonio y/o controlar el endeudamiento para mejorarlo en el año 2020.
- En el año 2019 la empresa realizó un aumento de capital con el objeto de mejorar el patrimonio, pero es necesario que la empresa genere resultados operacionales positivos.

CONCLUSIONES

- Como parte del examen realizado manifiesto que la gestión por parte de la gerencia se ha realizado dentro de las disposiciones legales de la ley de compañías, así como dentro de los parámetros de aspectos normativos y reglamentarios de los estatutos y resoluciones de la Junta General de Socios.
- Encuentro satisfactorio el sistema de control interno de la compañía en cuanto a seguridad, protección y conservación de los activos bajo custodia de la empresa.
- Los expedientes y actas de la Junta General de Socios se conservan de acuerdo a la Ley.
- Luego de haber efectuado el análisis a los Estados Financieros al 31 de diciembre del 2019, mi opinión salvo los puntos expuestos en los párrafos anteriores es manifestar que la situación financiera de la empresa es razonable y sus procedimientos adoptados van de conformidad con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad.

Atentamente,



Lcdo. Carlos Caiza Suquillo
C.P.A. Registro No. 17-1708
RUC: 1715896450001